

Título del proyecto de investigación

Datos del solicitante

Nombre/razón social	<input type="text"/>		
Apellido 1	<input type="text"/>	Tipo documento	<input type="text"/>
Apellido 2	<input type="text"/>	Núm. documento	<input type="text"/>
Correo electrónico	<input type="text"/>	Teléfono de contacto	<input type="text"/>
		Puede identificar otro teléfono	<input type="text"/>

Datos del representante (en caso de representación)

Nombre	<input type="text"/>		
Apellido 1	<input type="text"/>	Tipo de documento	<input type="text"/>
Apellido 2	<input type="text"/>	Núm. de documento	<input type="text"/>
Correo electrónico	<input type="text"/>	Teléfono de contacto	<input type="text"/>

En su caso, integrantes del grupo de investigación (incluido el investigador principal)

Nombre y apellidos	NIF	% del premio*
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

*La suma de los % consignados debe sumar siempre 100.

Datos a efectos de notificaciones y otros avisos

Correo electrónico:

La resolución por la que se conceda el premio será publicada en el Boletín Oficial de Aragón, y se enviará comunicación a la dirección de correo electrónico identificada junto a los datos del solicitante.

Si fuese necesario realizar notificaciones, indique su preferencia:

- Notificación por medios electrónicos.
- Notificación en papel. En este caso, identifique una dirección postal completa:

Declara responsablemente

- Que conoce y acepta las bases reguladoras de la convocatoria y que son ciertos todos los datos consignados en esta solicitud.
- Que el proyecto de investigación es original e inédito, que no ha sido premiado con anterioridad y que no está financiado total ni parcialmente por otra entidad pública o privada.
- Que se compromete a no presentar el proyecto de investigación, caso de resultar premiado, a ningún otro premio o distinción convocado por entidades públicas o privadas.
- Que cumple con los requisitos para obtener la condición de beneficiario previstos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
- Que no ha sido sancionada/o, mediante sanción firme, por la autoridad laboral competente por infracciones graves o muy graves.
- Que cumple con los requisitos exigidos en la legislación medioambiental, en relación con el tratamiento de residuos que, en su caso, produzca.
- Que cumple con los requisitos exigidos en la legislación en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Que cumple con los requisitos exigidos en la legislación de transparencia, de memoria democrática, de derechos de las personas LGTBI, y de derechos y garantías de las personas con discapacidad y empleo inclusivo.

Solicita

Participar en la convocatoria del Premio de investigación "Ángela López Jiménez".

Documentación aportada

- Memoria descriptiva del proyecto de investigación, en formato digital.
- Currículum vitae en castellano del investigador principal y de cada uno de los investigadores participantes, en formato digital.
 - Si el candidato es un grupo de investigación, documentación firmada por cada uno de los miembros del grupo en el que manifieste su conformidad con la participación en el proyecto y con el porcentaje de la dotación del premio que hubiera de corresponderle (según formulario).
 - Si el candidato es persona jurídica, documento de identificación fiscal.
 - Si actúa un representante, documentación acreditativa de la representación, según lo previsto en la Ley 39/2015.

Compromiso de aportar documentación

Si entre los autores del trabajo hay alguna persona jurídica, el solicitante se compromete a aportar, en el caso de resultar premiado, escritura pública de constitución con sus estatutos y modificaciones, si las hubiere, inscritas en su caso en el registro correspondiente.

Consulta de datos por la Administración

DERECHO DE OPOSICIÓN (artículo 28.2 de la Ley 39/2015)

La Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón realizará las consultas necesarias para comprobar la exactitud de los datos aportados.

En particular consultará:

- Datos de estar al corriente de las obligaciones con la Hacienda de la CA de Aragón.
- Datos de estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social (TGSS).

Los titulares de los datos de carácter personal podrán ejercer su derecho de oposición conforme al modelo específico para el ejercicio de este derecho, disponible en <https://www.aragon.es/en/tramitador/-/tramite/proteccion-datos-ejercicio-derecho-oposicion>

AUTORIZACIONES

Para la consulta de los datos tributarios, la Administración necesita el consentimiento expreso:

- Autorizo la consulta de datos tributarios de estar al Corriente de las Obligaciones Tributarias de la AEAT para percibir Ayudas y Subvenciones.

En caso de ejercicio de su derecho de oposición motivada o de no autorizar la consulta de datos tributarios, deberá aportar los documentos que se indican en el apartado sexto de la Resolución de la convocatoria.

Firma

En a de de

Información básica sobre protección de datos personales

Responsable	Consejo Económico y Social de Aragón.
Finalidad	Sus datos personales son recogidos para aplicar el procedimiento para la concesión del premio de investigación "Ángela López Jiménez".
Destinatarios	No se comunicarán a terceros, salvo obligación legal.
Derechos	Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad, limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.
Legitimación	El "cumplimiento de una obligación legal" y el "cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos".
Más información	En el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón, http://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fileId=219

Firma

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ARAGÓN

c/ Costa 18, 1ª planta, 50001 — Zaragoza